



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de julio de 1993

Número 13

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-56-20.79 hectárea de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santiago Tlazala, Municipio de Isidro Fabela. Edo. de Méx. (Reg.- 2372).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO. - Que por oficio número 1807-3410 de fecha 1o. de junio de 1989, el H. Ayuntamiento Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 17,700 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTIAGO TLAZALA", Municipio de Isidro Fabela del Estado de México, para destinarlos a la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y sus Campos de Experimentación Agropecuaria; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracciones III y VIII de la Ley Agraria, esta última en relación con el artículo 1o. fracción III de la Ley de Expropiación y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 1-56-20.79 Ha., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 1o. de octubre de 1941, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de octubre de 1941 y en virtud de

de dotación de tierras al poblado denominado "SANTIAGO TLAZALA", Municipio de Iturbide, Estado de México, una superficie de 267-04-64 Has., para beneficiar a 6 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, dejándose a salvo los derechos de 152 capacitados y por Resolución Presidencial de fecha 17 de abril de 1957, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de abril de 1957, se incorporó al régimen ejidal del poblado "SANTIAGO TLAZALA", Municipio de Iturbide, Estado de México, una superficie de 83-55-36 Has., cedidas gratuitamente por el C. Arturo Jasso, sin que para ello sea necesario extender documento alguno ante notario, dada la posesión que de dicha superficie han tenido y tienen los beneficiarios, desde hace más de cinco años.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 18,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-56-20.79 Ha., de terrenos de temporal, a expropiarse es de N\$ 28,117.42.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que en las Resoluciones Presidenciales de dotación de tierras y de incorporación de tierras al régimen ejidal, se señala que el núcleo agrario de que se trata se ubica en el Municipio de Iturbide; es de aclarar que mediante Decreto número 29, de fecha 3 de abril de 1970, publicado en la *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, el 8 de abril de 1970, la XLIV Legislatura del Estado cambió el nombre del Municipio de Iturbide por el de Isidro Fabela, por lo que la presente expropiación deberá decretarse en

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de julio de 1993 | No. 13

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-56-20,79 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santiago Tlazala, municipio de Isidro Fabela, Estado de México. (Reg.—2373).

AVISOS JUDICIALES: 3023, 3026, 3018, 3028, 3024, 3021, 3027, 3022, 3035, 3020, 501-A1, 3030 y 3033.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3017, 3034, 3038, 3025, 3036, 3035, 3032, 3019, 3038, y 3037.

(Viene de la primera página)

SEGUNDO. - Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la realización de acciones para promover y ordenar el desarrollo y la conservación de los recursos agropecuarios, así como la construcción de escuelas y cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracciones III y VIII de la Ley Agraria, ésta última en relación con el artículo 1o. fracción III de la Ley de Expropiación y 94 de la citada Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-56-20.79 Ha., de temporal de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SANTIAGO TLAZALA", Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, será a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Isidro Fabela, Estado de México, para destinarlos a la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y sus Campos de Experimentación Agropecuaria. Debiéndose cubrir por el citado H. Ayuntamiento, la cantidad de \$ 28,117.42, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracciones III y VIII de la Ley Agraria, ésta última en relación con el artículo 1o. fracción III de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96, 97 y de más relativos de la citada Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-56-20.79 Ha., (UNA HECTAREA, CINCUENTA Y SEIS AREAS, VEINTE CENTIAREAS, SETENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SANTIAGO TLAZALA", Municipio de Isidro Fabela del Estado de México, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Isidro Fabela, quien las destinará a la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y sus Campos de Experimentación Agropecuaria.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO. - Queda a cargo del H. Ayuntamiento Constitucional de Isidro Fabela, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 28,117.42 (VEINTIOCHO MIL, CIENTO DIECISIETE NUEVOS PESOS 42/100 M. N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "SANTIAGO TLAZALA", Municipio de Isidro Fabela del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.- **Carlos Salinas de Gortari.**- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Victor M. Cervera Pacheco.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donald Colosio Murrieta.**- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1570/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ en contra de SAUL SALGADO ALVAREZ, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate de un camión marca Somex 500, modelo 81, número económico 089, número de motor GVA-122110, una microbus, con número económico 053, marca Chevrolet, modelo 92, HAVRE II, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$61,200.00 (sesenta y un mil doscientos nuevos pesos), que resulto de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado por una sola vez, convoquen postores.—Toluca, México, a trece de julio de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3023.—19 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARTURO GONZALEZ SANCHEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno, ubicada en camino viejo a San Cristóbal Tecolotl, en esta población y municipio de Zinacantan, México, s/n., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.00 m con Casimiro Malaquias; al sur: 67.00 m con camino viejo a San Cristóbal Tecolotl; al oriente: 58.50 m con Pedro Martínez; al poniente: 118.00 m con el señor Alberto Cera; con una superficie de 4876.00 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 14 de julio de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3026.—19, 22 y 27 julio

JUZGADO 60 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 997/93

LA CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO, A.C., demanda ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepanntla, México, del C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, JACOBO CATTAN HARRI, DAVID BETECH ROPHE, JOSE ASSE SHUEKE, ERZA INI SASSON, ALBERTO SAAD HOP, JOSE FAVIL SERUR, ADOLFO CHATAS COHEN, LELA SACAL FASSIM ESTHER, FALLENA COHEN, ABRAHAM TUACHI ROPHE, DAVID ALAMOS ALAMOG SALAMIAD, ALBERTO AMKIE GROS-WIRT, ISAAC, CICHI ABADI, DAVID CICHI ABADI, ABRAHAM CICHI ABADI, LAZARO BADILLO, ADAN PRIVERO MENDOZA, GUILLERMO FRAGOSO, JOSE DOMINGO SILVA, MOISES COHEN MUSALI, SIMON NIZRI COHEN, ARMANDO NERLO BLAKE, MOISES BAGDAM DAYAN, DAVID BAGADM DAYAN, ELIAS MICHAN COHEN, JOSE MICHAN COHEN, SALOMON ZAGAHAZAM, JAIME COHEN DANA, SALOMON NIZRI SCHOENTELD, MARCOS COHEN DANA, ALBERTO COHEN DANA, ISAIAS NISRI COHEN, JOSE FERMON MICHIBAN, ALBERTO CHATAS COHEN, RITA PINTO DE COHEN, ESTHER OVADIA DE COHEN, RAFAEL CATAN HARIARI, JAIME TUACH BETECH, ELIAS TUACH BETECH, MOISES TUACH BETECH, ABRAHAM

TUACH BETECH, FORTUNA CAPUANO VILLAVICENCIO, SAMUEL CAPUANO VILLAVICENCIO y ESTHER CAPUANO VILLAVICENCIO, la usucapion que ha operado en su favor, respecto de los lotes que pertenecen al terreno denominado Llano de los Báez, ubicado entre antigua carretera México, Pachuca y Prolongación Avenida Central, Ecatepec de Morelos, México, mismos que a continuación se detallan: Dos porciones del Llano de los Báez, lote tres, con superficie de 44,797.40 metros cuadrados, lote cuatro, con superficie de 44,801.75 metros cuadrados, lote cinco, con superficie de 44,834.47 metros cuadrados, lote seis, con superficie de 47,548.77 metros cuadrados, subdivisión de los lotes uno y dos de las dos porciones del Llano de los Báez, lote una, con superficie de 6,952.64 metros cuadrados, lote dos, con superficie de 5,788.47 metros cuadrados, lote tres, con superficie de 8,845.35 metros cuadrados, lote cuatro, con superficie de 8,937.97 metros cuadrados, lote cinco, con superficie de 9,029.89 metros cuadrados, lote seis, con superficie de 9,123.21 metros cuadrados, lote ocho, con superficie de 11,206.73 metros cuadrados, lote nueve con superficie de 10,391.50 metros cuadrados, lote diez con superficie de 9,311.94 metros cuadrados, subdivisión del Llano de los Báez: predio uno, con superficie de 9,727.57 metros cuadrados, predio dos, con superficie de 8,240 metros cuadrados, predio tres, superficie 7,700.00 metros cuadrados, predio cuatro con superficie de 7,890.00 metros cuadrados, predio cinco con superficie de 8,090.00 metros cuadrados, predio seis con superficie de 9,960.00 metros cuadrados, predio siete y ocho con superficie de 10,250.00 y 9,640.00 metros cuadrados respectivamente, predio nueve superficie de 4,880.00 metros cuadrados, predio diez con superficie de 10,110.00 metros cuadrados, predio once con superficie de 9,770.00 metros cuadrados, predio doce con superficie de 9,370.00 metros cuadrados, predio trece con superficie de 10,070.00 metros cuadrados, predio catorce con superficie de 9,790.00 metros cuadrados, predio quince con superficie de 9,510.00 metros cuadrados, predio dieciséis con superficie de 10,060 metros cuadrados, predio diecisiete con superficie de 9,730 metros cuadrados, predio dieciocho con superficie de 7,860.00 metros cuadrados, predio diecinueve con superficie de 7,630.00 metros cuadrados, predio veinte y veintiuno con superficie de 7,400.00 y 7,880.00 metros cuadrados. El predio denominado El Llano de los Báez, tiene una superficie de 275,298.32 metros cuadrados, y colinda con: al norte: en 1,107.20 m con Cía. Arrendadora Mexicana y Leonardo y Felipe Reniek; al sur: 1,233.12 m con Cía. Arrendadora Mexicana y Bernardo Soriano; al oriente: en 210.35 m con Bernardo Soriano; al poniente: en 187.93 m con Cía. Arrendadora Mexicana, haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente,

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta población.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3018.—19, 29 julio y 10 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1241/93, LORETO GONZALEZ ZFA, promueve información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno ubicado en el poblado de San Juan de las Huertas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con el señor Manuel Romero; al sur: 13.00 m con calle Libertad; oriente: 20.00 m con el señor Raymundo Sierra; poniente: 20.00 m con el señor Manuel Romero.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario, Rúbrica.

3028.—19, 22 y 27 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 475/1992, ejecutivo mercantil, ZITACUARO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. contra FERNANDO VILCHIS y/o ALICIA GARFIAS DE VILCHIS, primera almoneda: doce horas, primero de septiembre del año en curso; terreno urbano ubicado en los límites de la ciudad de Michoacán, oriente con propiedad de Wilebaldo Carmona en fracciones y la Cd. de Zitácuaro, con las calles de Lerdo de Tejada, Ocampo, Hidalgo y Degollado en 7 fracciones y de norte a sur desde la mojonera 11 a A: 45.12, 13.60, 75.43, 14.40, 43.20, 69.85 y 37.20 m; poniente: con terrenos denominados Loma Larga y Río Curungueo en 4 fracciones de norte a sur mojonera B: 22, 23, 24 y D 52.23, 51, 58, 46, 70 y 54.70 Río por medio; norte: con Wilebaldo Carmona en fracciones que van de oriente a poniente y de la mojonera 11 a la 18 en 16.40, 56.20, 50, 33, 21.30, 32.20, 46, 32 y 140.50 m.; sur: con León Vilchis Garfias en las mojoneras A, C y B en 239.70 y 251.15 m.; superficie: 07-58-88-50 Has. Registro número 16 del tomo 153, de fecha 30 de enero de 1991, relativo al contrato de habilitación o avío, celebrado por BANAMEX como acreedor y FERNANDO VILCHIS GARFIAS como deudor, por la cantidad de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos M.N.), registro número 46, del tomo 162, de fecha 10 de octubre de 1991, relativo al contrato de crédito con garantía hipotecaria, celebrado por BANAMEX como acreedor y FERNANDO VILCHIS GARFIAS como deudor, por la cantidad de \$195,000,000.00 (ciento noventa y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), Registro número 16, del tomo 194, de fecha 30 de abril de 1993, relativo al embargo promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ, ante el Juzgado 1o. de la 1a. Instancia de Zitácuaro, dentro del juicio ejecutivo mercantil, No. 586/91 en contra de FERNANDO VILCHIS GARFIAS, por la cantidad de NS 23 066.42 (veintitres mil sesenta y seis nuevos pesos 42/100 M.N.), y registro número 32, del tomo 195, de fecha 32 del tomo 195, de fecha 21 de mayo de 1993 relativo al embargo promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ y/o LEOPOLDO BERNAL ABARCA, por exhorto deducido del juicio ejecutivo mercantil No. 475/92, enviado por el Juzgado 1o. de lo Civil de Toluca, México, al Juzgado 2o. de lo Civil de Morelia, por la cantidad de NS 32,666 070.00 (treinta y dos mil seiscientos sesenta y seis nuevos pesos 70/100 M.N.), en contra de FERNANDO VILCHIS y ALICIA GARFIAS DE VILCHIS. La misma búsqueda dio por resultado que a la fecha no aparece declaratoria alguna que establezca sobre el inmueble de referencia, provisiones, destino, usos o reservas, con arreglo a lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos. Base: dos millones doscientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N., se convocan a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 3024.—19, 22 y 27 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUAN CRUZ GARFIAS Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.

FERNANDO PASTOR ZAMANO y CARMEN DE LA CRUZ GOMEZ, en el expediente número 674/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 24, manzana 25 colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 25; al sur: 21.50 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con calle 6; con superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última

publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3021.—19, 29 julio y 10 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1906/92, reativo al juicio ordinario civil, promovido por NOE SOTELÓ ROSSANO en contra de SILVIA y DOLORES MUCIÑO CHAVEZ, el C. juez ordenó se publique con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles y se notifique y emplácese a SILVIA y DOLORES MUCIÑO CHAVEZ, por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber a las demandadas que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la demanda, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución durante todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado este término no comparece el demandado por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla el presente juicio se seguirá en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita, lo anterior en relación a que NOE SOTELÓ ROSSANO promueve juicio de usucapión en contra de las demandadas, en relación a una fracción de terreno ubicado en la calle de José Ma. Pino Suárez No. 17, en Santa Ana Tlapaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle Pino Suárez; sur: 7.00 m con Cirilo León; oriente: 68.00 m con Trinidad Miranda; poniente: 68.00 m con Socorro Quiroz Vilchiz.—Doy fe.—

Toluca, Méx., a 9 de julio de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3027.—19, 29 julio y 10 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

HILDA EFIGENIA MALDONADO RASGADO.

CALZADA SANTOS FRANCISCO LUIS, en el expediente marcado con el número 991/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 9, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 09; al sur: 16.82 m con lote 07; al oriente: 08.00 m con lote 53; al poniente: 08.00 m con calle Cordobanes, con una superficie total aproximada de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado, y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del término mencionado, por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier García Colón.—Rúbrica. 3022.—19, 29 julio y 10 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

ENRIQUE FARIAS GOMEZ, por su propio derecho en el expediente número 496/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble ubicado en el poblado de El Cerro de Tlacopan, municipio de Tenotico Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 318.30 m con Guadalupe Fuentes; al oriente: 210.30 m con siete tramos colindando con Domingo "N"; al sur: 401.45 m con ocho tramos con Guadalupe Fuentes y Silverio Garibay; al poniente: 123.00 m con Domitila Vda. de García, con una superficie de: 53,320.50 m².

Enseguida la Ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, Méx., dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

3035.—19, 22 y 27 julio.

JESUS CELIS VAZQUEZ, por su propio derecho en el expediente número 510/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de dos inmuebles ubicados en el cerro de Tlacopan, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., el primero mide y linda; al norte: 214.00 m con Máximo Serrano y Silverio Garibay; al oriente: 221.20 m con propiedad del promovente; al sur: 281.70 m con arroyo; al poniente: 329.45 m con Domitila Vda. de García, con una superficie de: 60,000.00 m². El segundo mide y linda; al norte: 258.50 m con Máximo Serrano y Silverio Garibay; al oriente: 242.80 m con Guadalupe Fuentes; al sur: 241.60 m con arroyo; al poniente: 221.00 m con propiedad del promovente; con una superficie de: 59,793.50 m².

La Ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenancingo, Méx., dio entrada a su promoción y ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

3035.—19, 22 y 27 julio.

GERMAN ANDRES SAMUER GARTNER, gerente general de Flores Lucitania, S.R.L DE C.V., en el expediente número 479/93, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene su representada respecto de un terreno de labor y riego ubicado en el paraje denominado La Cuadrilla y que se encuentra ubicado en la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, Méx., cuyas medidas y colindancias son; norte: 131.50 m con Vicente Martínez Díaz; sur: 124.30 m con Flores Lucitania, S. DE R.L. DE C.V.; oriente: 54.30 m con Flores Lucitania, S. DE R.L. DE C.V.; poniente: 42.80 m con Francisco García Arias, Superficie aproximada de: 6,145.59 m².

La Ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dada en la Ciudad de Tenancingo, México, a los 9 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

3035.—19, 22 y 27 julio.

NOEL FORTUNATA GARCIA CELIS, por su propio derecho y en representación de sus hermanos CIDONIA JOSEFINA, ENGRACIA, ROSA, ANTONIO, ABIGAIL, LINO CARLOS Y FRANCISCA EMMA de apellidos GARCIA CELIS, en el expediente número 509/93, promueve diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el cerro de Tlacopan, municipio de Tonatico, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; norte: 416.00 m en dos tramos con Rufo Alquisiras; sur: 316.87 m en diez tramos con Sánchez Colín y Aurelio García; oriente: 330.30 m en once tramos con Natalio Ayala; poniente: 503.90 m en siete tramos con Aurelio García, con una superficie total de: 145,194.00 m².

La Ciudadana juez de este distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente edicto en Tenancingo, Méx., a los 16 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

3035.—19, 22 y 27 julio.

NATALIO AYALA MENDIOLA, por su propio derecho, en el expediente número 495/93, promueve diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el cerro de Tlacopan, municipio de Tonatico, Estado de México, que mide y linda; al norte: 429.36 m con María Bernal y Rufo Alquisiras; al sur: 398.00 m en nueve tramos con Guadalupe Fuentes; al oriente: 456.20 m en diez tramos con Ana Celis y Domingo "N"; al poniente: 481.10 m en doce tramos con el señor Sánchez Colín y Ana Celis.

La Ciudadana juez de este distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente edicto en Tenancingo, Méx., a los 9 días del mes de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

3035.—19, 22 y 27 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLXCOCO

EDICTO

EPIFANIO MENDOZA ACEVES Y/O.

Por el presente se le hace saber que: SUSANA SANCHEZ ACEVES y/o., con el expediente número 942/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, manzana 52, colonia Metropolitana Segunda Sección, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.82 m con el lote 8; al sur: 16.82 m con el lote 6; al oriente: 8.00 m con el lote 50; al poniente: 8.00 m con calle Monte de Piedad, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, ubicación C. Monte de Piedad número 139, colonia Metropolitana Segunda Sección. Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2000 19, 22 julio y 19 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 911/93-1

SEÑOR: HECTOR VELA GUTIERREZ.

El Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazarlo por edictos al juicio que en su contra tiene instaurada la señora RUFINA AGUILAR FLORES y cuyas prestaciones son: a). La disolución del vínculo matrimonial; b). La liquidación de la sociedad conyugal; c). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes en que surta sus efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que editen en esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero Familiar de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 501-A1.—19, 29 julio y 10 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:****EDNA OBDULIA CASTRO RICO.**

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JAIME HIGAREDA GUTIERREZ, bajo el expediente número 1781/92-2, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253, 107, 252 y demás relativos del Código Civil del Estado de México, el C. juez por auto de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, se fijará en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente provisto por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 5030.—19, 29 julio y 10 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1061/93

Tercera Secretaría

RUTILO GONZALEZ SALAZAR, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Atenautilla, ubicado en términos de la cabecera municipal de Los Reyes la Paz, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 105.00 m y linda con Ruperto Pérez Guadarrama y Abraham Martínez G.; al sur: 55.00 m y linda con Guillermo Bustamante; al oriente: 80.00 m y linda con Torres de Alta Tensión al poniente: 64.00 m y linda con calle Cerrada del Rastro; con una superficie aproximada de 5,120.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3033.—19 julio, 2 y 16 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 8157/93, ANDRES ESTRADA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de San Pedro, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 22.50 m con Ma. del Carmen Mondragón, al sur: 23.60 m con Manuel López, al oriente: 13.00 m con Camino, al poniente: 14.39 m con Jesús Estrada.

Superficie aproximada de: 306.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducir.—Toluca, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3017.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 8160/93, HERACLIO CRUZ BLANCO TABACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chapultepec, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 13.90 m con Francisco Becerril; al sur: 13.65 m con Alberto Enguilo; al oriente: 187.77 m con Federico Corral; al poniente: 180.18 m con Luis Ventolero.

Superficie aproximada de: 2,533.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducir.—Toluca, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3017.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 8158/93, TOMAS HERNANDEZ ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 186.30 m con Victor Reyes, al sur: 102.00 m con Alfredo Valdez y Camino, al oriente: 44.00 y 47.00 m con Inocente Morales y Víctor Reyes, al poniente: 81.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 12,396.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducir.—Toluca, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3017.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 8159/93, EFREN MONDRAGON VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana No. 21, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 20.10 m con Lázaro Escobar, al sur: 20.10 m con la calle Galeana; al oriente: 36.50 m con Claudia Escobar, al poniente: 36.50 m con Juan Ocaña.

Superficie aproximada de: 733.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducir.—Toluca, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3017.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 8035/93, C. GABRIEL ORTEGA MEDINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Alcalá, primera sección, D/C, S/N, municipio en Temoaya, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 16.70 m con camino público; al sur: 50.60 m con Alfonso Ortega; al oriente: en dos líneas: 49.50 m y 31.50 m, ambas con camino público; al poniente: en tres líneas: 66.00 m 12.00 m y 9.20 m todas con carretera a San Juan Jiquipilco, con una superficie aproximada de: 2974.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3034.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 6729/93, ARACELI OSORNIO SUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 73.40 m con José Vázquez G., sur: 73.40 m con Lino García, oriente: 33.00 m con calle Ignacio López Rayón Norte, poniente: 33.00 m con Esteban Hernández.

Superficie aproximada de: 2,422.020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción, y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 6730/93, MARIA DEL ROCIO OSORNIO SUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 73.40 m con José Vázquez G., sur: 73.40 m con Lino García, oriente: 33.00 m con calle Ignacio López Rayón Norte S/N, poniente: 33.00 m con Esteban Hernández.

Superficie aproximada de: 2,422.020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 8435/93 C. SOCORRO VALDEZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia s/n, en Cacalomaacán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 207.00 m con propiedad de Concepción Mondragón Díaz; al sur: 207.00 m con propiedad de Pedro Ortega Vargas y Gabriel Valdez Albarrán; al oriente: 52.00 m con camino al monte; al poniente: 52.00 m con propiedad de Gabriel Valdez Albarrán, superficie de: 10,557.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3025.—19, 22 y 27 julio

Exp. 8213/93, C. CLAUDIA GABRIELA MEDINA ESCARTIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 1. Poniente en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con privada sin nombre; al sur: 14.00 m con calle de Juárez; al oriente: 26.40 m con Alberto Román, Sara Morán y Fernando Morán; al poniente: 26.40 m con Julia Carbajal; superficie de: 369.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3036.—19, 22 y 27 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1217/93, JOSE MARIA GARCIA DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Santa María Aranzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 40.09 m con Juan García, al sur: 40.00 m con la misma propiedad y Jardanio Díaz G., al oriente: 5.00 m con Apantle de agua de riego; al poniente: 5.00 m con la calle.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3035.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1218/93, HACIENDA MALINALCO S.R.L. C.V. Rep. por CARLOS BOCKMAN CASTANEDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Ocotlapan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 308.00 m con Ezequiel Reynoso y Suc. de Gregorio Catzín, al sur: 360.00 m en línea ondulada con un cerro, al oriente: 28.50 m con Andrés Achiquen, al poniente: 21.00 m con Pedro Cerón y Cerro.

Superficie aproximada de: 20,385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3035.—19, 22 y 27 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4404/93, LUIS ROSAS ALVARADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 77, manzana 2, predio denominado Maravillas, San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.81 m con lote 82; al sur: 7.81 m con calle sin nombre; al oriente: 15.36 m con calle Zafiro; al poniente: 15.36 m con lote 26, superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4405/93, LUIS ROSAS ALVARADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Maravillas, lote 26, manzana 2, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 7.81 m con lote 81; al sur: 7.81 m con calle sin nombre; al oriente: 15.36 m con lote 77; al poniente: 15.36 m con lote 75; superficie de: 119.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chimalhuacán, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4826/93, EBELIO LOPEZ ANGEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayeca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Eneas Constantino; al sur: 14.00 m con Cerrada Tlayeca; al oriente: 23.00 m con Alejandro López; al poniente: 23.00 m con lote particular; superficie total 322.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4834/93, LORENZO GALINDO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín Atlapulco, C-Isla, manzana "B", lote 16, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.25 m con lote 17; sur: 17.25 m con lote 15; oriente: 7.90 m con propiedad particular; poniente: 7.00 m con calle; superficie de: 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4835/93, ALEJANDRO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlayecas, predio denominado Tlayecac, Villa de San Lorenzo, Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con Eneas Constantino; sur: 8.00 m con calle salvación; oriente: 23.00 m con Hector López Angel; poniente: 23.00 m con Silvano López Rodríguez; superficie de: 184.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4836/93, JOSEFINA VICTORIA BAUTISTA, promueve, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana s/n., predio Tlayecac, San Lorenzo Chimalhuacán, mide y linda: norte: 26.30 m con Pablo Nequiz Lira; sur: 27.05 m con Gabriel Elizondo Garduño; oriente: 10.00 m con Jacinto Luna; poniente: 10.00 m con calle Chapulín; superficie aproximada de: 266.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4837/93, UBALDO DIAZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana "B", San Agustín Atlapulco la Isla. 1o. 2o. y 3o., Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.25 m con lote 32; sur: 17.25 m con lote 30; oriente: 7.00 m con propiedad; poniente: 7.00 m con calle; superficie de: 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4839/93, FEDEL MUÑOZ CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana s/n., Villa San Lorenzo Chimalco, predio Tlayecac, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.40 m con lote 17; sur: 17.40 m con lote 19; oriente: 9.50 m con calle; poniente: 9.50 m con Eduwiges Nequiz; superficie de: 166.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4840/93, CAMELIA TRUJILLO TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Agustín Atlapulco, lote 29-A, manzana "F", municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 20.00 m con lote 30 manzana "F"; sur: 20.00 m con lote 29 manzana "F"; oriente: 14.00 m con lote 6 y 7 manzana "F"; poniente: 12.70 m con Ameneucuilco de la manzana "F"; superficie de: 269.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4842/93, RAYMUNDO FLORES CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 1, calle Colorines Tlayecac, Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.50 m con Luis Nequiz; sur: 8.50 m con calle Colorines; oriente: 15.00 m con Angel Flores; poniente: 15.00 m con calle 26; superficie de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4822/93, TRINIDAD SANTIAGO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Xochitla San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 20.00 m con José Ramírez Cruz; sur: 20.00 m con Abel Bravo; oriente: 10.00 m con Celso Romero; poniente: 10.00 m con carrino; superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4823/93, MA. GUADALUPE GUZMAN DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, predio Tlaxomulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.20 m con propiedad privada, sur: 17.20 m con propiedad privada, oriente: 8.00 m con propiedad privada, poniente: 8.00 m con calle Gorriones. Superficie aproximada de: 138.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4525/93, NEMESIO ALFONSO BAÑOS CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Agustín Atlapulco, predio denominado Xochitla, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 12.00 m con calle, sur: 12.00 m con Ricardo Hernández, oriente: 25.00 m con Irma Cabañas, poniente: 25.00 m con Ricardo Palmerín.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4828/93, REGINA REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, denominado Tlaxomulco, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 7.50 m con calle, sur: 7.50 m con Sara González, oriente: 18.00 m con propiedad privada, poniente: 18.00 m con el mismo terreno.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4829/93, JULIA DELGADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tlayecac, barrio San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 20.00 m con Margarita Luna, sur: 20.00 m con calle, oriente: 17.20 m con Tomás Néquiz, poniente: 17.20 m con calle 2da, cerrada de Clayecac.

Superficie aproximada de: 344.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4830/93, JULIAN ORTEGA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas, lote 36, manzana 3, predio Tlayecac, San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.30 m con calle Jacarandas, sur: 8.30 m con Bibiana Néquiz de N., oriente: 16.00 m con lote 35 del mismo predio, poniente: 15.00 m con lote 37 del mismo predio.

Superficie aproximada de: 124.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4831/93, ALFREDO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Tlayecac", Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.00 m con Lionel Miranda, sur: 17.00 m con el mismo vendedor, oriente: 8.00 m con camino, poniente: 8.00 m con el mismo vendedor.

Superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4832/93, ELIAS TRUJILLO TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anenecuillo, predio denominado Tequesquínahuac, en San Agustín Tlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 20.00 m con lote 29 manzana F., sur: 20.00 m con lote 28 manzana F., oriente: 8.00 m con lote 6 manzana F., poniente: 8.00 m con calle Anenecuillo, Manzana F.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4833/93, MARTIN CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, predio denominado La Majada, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 63.00 m con Fortino Sánchez, sur: 63.00 m con José María Castillo, oriente: 8.00 m con Felipe Sánchez, poniente: 8.00 m con Liborio González.

Superficie aproximada de: 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4841/93, ANGEL FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, predio Tlayecac, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 8.50 m con Luis Nequiz Buendía; al sur: 8.50 m con Colorines; al oriente: 15.00 m con Alberto Carrizosa; al poniente: 15.00 m con lote 9; superficie: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4838/93, UBALDO DIAZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Atlapulco, lote 32, manzana "B" la Isla 1a, 2a, y 3a, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.25 m con lote 33; sur: 17.25 m con lote 31; oriente: 7.00 m con propiedad particular; poniente: 7.00 m con calle; superficie de: 120.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

Exp. 4824/93, LEONEL MARTINEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tlayecac San Lorenzo Chimalhuacán, mide y linda; norte: 17.00 m con Esteban Cerón Néquiz, sur: 17.00 m con el mismo vendedor, oriente: 8.00 m con camino particular, poniente: 8.00 m con Esteban Cerón Néquiz.

Superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 3032.—19, 22 y 27 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 731/93, JOEL REYES NAVA, promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en 5 de Mayo 506, de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 38.60 m con servidumbre de paso; sur: 38.60 m con Justino, Celestino e Isidro Izquierdo V.; oriente: 10.67 m con María de la Luz Reyes N.; poniente: 17.55 m con Juan Reza.

Superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3019.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 732/93, LIDIA R. REYES NAVA, promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en 5 de Mayo 506 de Capulhuac, distrito de Tenango del V. mide y linda; norte: 39.10 m con Isabel Rojas; sur: 38.60 m con servidumbre de paso; oriente: 10.67 m con Heriberto Reyes N.; poniente: 17.55 m con Juan Reza.

Superficie aproximada de: 548.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3019.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 730/93, CARLOS MENDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en 5 de Mayo 202, de Capulhuac, distrito de Tenango del V. mide y linda; norte: 16.50 m con Lino Rodríguez U.; sur: 16.00 m con Asunción García R.; oriente: 10.00 m con Juan Rivas G.; poniente: 10.00 m con Av. 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3019.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 768/93, YUCUNDO FUENTES ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en 5 de mayo 507, de Capulhuac, distrito de Tenango del V. mide y linda; norte: 17.00 m con servidumbre de paso; sur: 17.00 m con Arnulfo Alvarado; oriente: 12.65 m con Refugio Fuentes R.; poniente: 12.65 m con Av. 5 de mayo.

Superficie aproximada de: 215.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3019.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 980/92, GUILLERMO NAVA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 74.00 m en dos líneas, una de: 3.00 m con Guillermo Nava Díaz y la otra de: 71.00 m con Brígido Díaz; sur: 72.40 m en dos líneas, una de: 19.00 m con calle Independencia y la segunda de: 53.40 m con Ascensión Gutiérrez, oriente: 28.35 m en dos líneas, la primera de: 15.85 m con Brígido Díaz, y la otra de: 12.50 m con Ascensión Gutiérrez, poniente: 28.40 m en dos líneas, una de: 22.70 m con Guillermo Nava y otra de: 5.70 m con el mismo Guillermo Nava.

Superficie aproximada de: 1,401.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 626/93, GRACIELA PASAFLORES SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Loma, municipio de Almolova del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.18 m con Antonio Siles Jiménez, sur: 9.18 m con Aurelio Castillo, oriente: 138.79 m con Silvia Lagunas Castro y Atanasio Gutiérrez, poniente: 158.79 m con Sufragio Nava López y Arturo López.

Superficie aproximada de: 1,274.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1337/92, SILVANO AGUSTIN ALBARRAN PADILLA, SILVANO AGUSTIN ALBARRAN PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda; norte: 15.00 m con Roberto y Alfonso Muciño Enriquez, sur: 15.00 m con Alfonso y Roberto Muciño Enriquez, oriente: 10.00 m con calle La Palma, poniente: 10.00 m con Roberto y Alfonso Muciño Enriquez.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 584/93, JESUS SALAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Allende No. 18 San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 17.50 m con Domingo Garduño, sur: 17.50 m con María Garduño, oriente: 9.50 m con calle Ignacio Allende, poniente: 9.50 m con Juventino Salas Honcrato.

Superficie aproximada de: 168.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 487/93, GUILLERMO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Ixtlahuatenco, municipio de Ahmoloaya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 60.20 m con Félix Linares, sur: 62.00 m con Amador Hernández, oriente: 90.70 m con camino, poniente: 79.70 m con Manuel Alvirde.

Superficie aproximada de: 5,511.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 622/93, CARLOS ESCAMILLA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comonfort, San Bartolomé Atlatlauca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.30 m con calle Comonfort, sur: 12.30 m con Trinidad Carrillo y Rubén Castillo, oriente: 36.00 m con José Santana, poniente: 36.00 m con Isidro Hernández y Domingo Mendoza.

Superficie aproximada de: 443.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 623/93, CARLOS ESCAMILLA CORTES E IRMA MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, San Bartolomé Atlatlauca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 18.26 m con Luisa Flores, 17.00 m con Aurora Flores Hernández, sur: 34.60 m con Ascensión Sánchez, oriente: 9.55 m con Arturo Ramírez, 3.15 m con Aurora Flores, poniente: 13.24 m con calle Juárez.

Superficie aproximada de: 388.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 625/93, GRACIELA PASAFLORES SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Carlos Hank González No. 34, municipio de Ahmoloaya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 30.00 m con Margarito Alvirde, sur: 30.00 m con Rosalba Chávez Segura y Roberto Ruiz E., oriente: 13.00 m con Francisco Sánchez, poniente: 13.00 m con Avenida Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 627/93, JOSE ENRIQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Santiago La Cruz, municipio de Ahmoloaya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 38.10 m con Gil Hernández Díaz, sur: 39.30 m con Salvador Arana González, oriente: 70.80 m con Esthela Méndez, poniente: 72.45 m con Jovita Cárdenas.

Superficie aproximada de: 2,772.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1493/92, C. LUCRESIA SERRANO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Estación, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 22.20 m colinda con Ernestina Serrano Castañeda, sur: 22.50 m colinda con Senovia V. Serrano Castañeda y Benjamín Reyes, oriente: 13.90 m colinda con calle privada sin nombre, poniente: 14.80 m colinda con Pedro Hernández Ortiz.

Superficie aproximada de: 322.6 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1507/92, C. MARIA AVILA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Adrián Ortega Col. La Estación, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 22.40 m colinda con Felipe Serrano, sur: 22.40 m colinda con José A. González, oriente: 10.00 m colinda con Senovia Serrano Castañeda Y/O, poniente: 10.00 m colinda con calle privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1496/92, C. MARTIN POZAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Adrián Ortega, Col. La Estación Lerma, Méx., mide y linda; norte: 19.00 m colinda con calle Adrián Ortega, sur: 20.70 m colinda con Benjamín Reyes Galván, oriente: 21.30 m colinda con Adolfo González y Ernestina Serrano, poniente: 20.30 m colinda con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1514/92, C. JUANA AGUSTINA SERRANO DE MUNOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Estación, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 24.00 m colinda con S. Novia Serrano Castañeda, sur: 25.80 m colinda con Restricción Estatal, oriente: 16.30 m colinda con calle privada sin nombre, poniente: 14.80 m colinda con José Armando González.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1487/92, C. FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 12 de la carretera México-Toluca, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 43.90 m colinda con carretera Toluca-México, sur: 43.00 m colinda con Francisco Ortega Cajado, oriente: 17.00 m colinda con servicio de paso, poniente: 26.00 m colinda con Gabriel Ulloa.

Superficie aproximada de: 926.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1145/92, C. CONCEPCION MILIAR ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Juárez, San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 14.80 m colinda con calle Lerdo, sur: 13.60 m colinda con Sr. Taurino, oriente: 25.00 m con calle Lerdo, poniente: 8.35, 3.50, 10.80, 13.70 m con Daniel, Angel Cordero, y Angel Villana.

Superficie aproximada de: 422.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1499/92, C. ADOLDO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Adrián Ortega en Lerma, Méx., mide y linda; norte: 21.50 m colinda con prolongación Adrián Ortega, sur: 21.70 m colinda con Ernestina Serrano Castañeda, oriente: 10.10 m colinda con calle privada sin nombre, poniente: 10.00 m colinda con Martín Pozas.

Superficie aproximada de: 216.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terríquez.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

B D I C T O S

Exp. 6727/93, EUSTOLIO OSORNIO DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, calle Ignacio López Rayón S/N, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.40 m con José Vázquez C., sur: 25.40 m con C. Lino García, oriente: 33.00 m con calle Ignacio López Rayón, poniente: 33.00 m con C. Araceli Osornio Suárez.

Superficie aproximada de: 838.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 6728/93, ANA LILIA OSORNIO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 73.40 m con José Vázquez G., sur: 73.40 m con Lino García, oriente: 33.00 m con calle Ignacio López Rayón Norte S/N, poniente: 33.00 m con Esteban Hernández.

Superficie aproximada de: 2,422,020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3038.—19, 22 y 27 julio.

Expediente Núm. J. 2/152/92.

ESTEBAN CASTRO HERNANDEZ
VS.

FRANCISCO MORENO NIÑO

TOLUCA, MÉX., A DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.—C O N V O C A T O R I A. En cumplimiento al proveído de esta misma fecha dictado por la presidencia de la junta especial número 2 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, se hace saber que a través de la presente de que ha señalado las 12.00 horas del día 12 de agosto del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su primera almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación y terreno ubicado en la calle Crisantemos número 725, en el fraccionamiento residencial Las Flores, Toluca, Méx., valuado en N\$ 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) embargado al Sr. Francisco Moreno Niño, mismo que se considerará postura legal aquella que alcance a garantizar las dos terceras partes del avalúo, y que dicho remate tendrá lugar en la presidencia de la Junta Especial número 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, sito en Nigromante 202 planta baja Toluca, Méx.

Se expide la presente para su publicación en términos de lo establecido por la fracción III del apartado B del artículo 968 de la Ley Federal del Trabajo.—A T E N T A M E N T E, El Secretario de Acuerdos, P.D. Fernando Mendieta Suárez.—Rúbrica.

3037.—19 julio.